



**EXAMEN DE SUFICIENCIA PREVIO AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO**

23 DE NOVIEMBRE DE 2014  
TURNO MATUTINO

**CLAVE 2**

1. La acción oblicua o indirecta consiste en:

- a) La que tiene el propietario para que le devuelvan la posesión de un mueble.
- b) La que tiene el acreedor defraudado para mediante la resciliación hacer ingresar un bien inmueble que su deudor enajenó para defraudarlo.
- c) Ninguna de las anteriores.

2. A su despacho notarial comparecen A y B, que son cónyuges entre sí, manifestando que solo tienen un hijo y le piden que les autorice un solo testamento, en donde los dos cónyuges instituyen como su único y universal heredero a su hijo C. Frente a tal petición su legal actuación sería:

- a) Autorizar el testamento porque los cónyuges están ejerciendo su libertad de testar.
- b) No lo autoriza porque los cónyuges no le presentan la partida de matrimonio.
- c) Ninguna de las anteriores.

3. En la partición del predio A y B propiedad de Josefa y María; el Juez adjudica el predio A a María y el predio B a Josefa. En caso que ésta, antes de la partición, haya enajenado su derecho proindiviso en el predio A, DIGA:

- a) Es válida la venta efectuada por Josefa.
- b) No es válida, porque se trata de una venta de cosa ajena.
- c) Ninguna de las anteriores.

4. Autorizaría usted como Notario la Sociedad Anónima “Los Tecomates, S.A. de C.V.”, en la que los socios convengan que las acciones serán nominativas, al portador y de tesorería?.

- a) Si, pues es la voluntad de los socios;
- b) Si, por estar permitidas en el Código de Comercio;
- c) No, por no ser todas propias del tipo de sociedad que se constituye.

5. La “Comisión para la Reconstrucción Total”, con un Patrimonio de \$ 5,000.00 e ingresos anuales de \$ 15,000.00, que es una ONG debidamente autorizada por la Dirección General de Impuestos Internos, le compra materiales de construcción a una Unión de Personas (UDP), clasificada como mediano contribuyente, por la cantidad de \$5,000.00, por lo cual le efectúa la retención del 1% en concepto de IVA. Sin embargo, la Unión de Personas no está de acuerdo con la retención efectuada, por lo que, solicita su opinión respecto que si está bien aplicada dicha retención. Le respondería de la manera siguiente:

- a) Está bien la retención, por ser la proveedora de los materiales de construcción una Unión de Personas.
- b) No procede efectuar la retención, porque la Unión de Personas está clasificada como Mediano Contribuyente.
- c) No procede por que la ONG no ostenta la calidad de Gran Contribuyente.

6. José Vaquero, tiene como Mandatario al señor Jorge Méndez para que le administre sus bienes en nuestro país, durante el periodo de junio a septiembre de 2013, incluyendo entre los bienes la "Venta de Madera La Dura"; sin embargo, no se ha pagado el IVA generado en las ventas de madera durante los meses de enero a septiembre de 2013, lo cual fue determinado por la DGII en una fiscalización. El señor José Vaquero le solicita asesoría para solventar tal situación, sobre lo cual Ud. le advierte lo siguiente:

- a) Que la responsabilidad es únicamente del señor Jorge Méndez.
- b) Que el responsable solidario por el impuesto no pagado en año 2013, es el señor Méndez, por ser el administrador de la venta de madera.
- c) Ninguna de las anteriores.

7. El Abogado y Notario, Gumersindo Avalos, como asesor y Apoderado de la sociedad "El Pergamino, S.A.", en agosto de 2009 presenta demanda en juicio ejecutivo mercantil, contra el señor Beto Rivas; juicio que es resuelto favorable a su poderdante en octubre de dos mil trece. El contador de la sociedad le pregunta al Lic. Avalos, que si los \$ 3,000.00 que ganó de honorarios en el juicio del 2009, los puede deducir como gasto, legalmente, para efecto de cálculo del impuesto sobre la renta del año 2013. Con base a lo dispuesto legalmente, qué respuesta daría Usted ?

- a) Que los puede deducir para establecer la renta de 2013, ya que el pago lo realizó en este año.
- b) Que no los puede deducir de la renta de 2013, ya que corresponden al año 2009
- c) Que debe incorporarlos como no deducibles por ser de año anterior.

8. Un Notario confecciona un texto falso que constituye una aparente protocolización de una resolución dada en diligencias de jurisdicción voluntaria sobre un estado familiar subsidiaria inexistentes

- a) Comete el delito de falsedad material
- b) Comete SUPLANTACION Y ALTERACION DE ESTADO FAMILIAR
- c) Ninguna de las anteriores.

9. En qué casos, Usted como Notario agregará al legajo de anexos del Protocolo, al Juicio o diligencias correspondientes, el recibo original de pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Raíces, haciendo constar esta formalidad en el instrumento que se otorgue o en el expediente. Explique.

- a) En las hipotecas, embargos de inmuebles y mutuos por venta de inmuebles, sujetos al pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Raíces.
- b) Cuando expida testimonios o certificaciones sujetos al pago de dicho impuesto.
- c) En la autorización de contratos, remates o adjudicaciones, sujetos al pago del impuesto en referencia.

10. Si ante la ausencia del resguardo de un libro de protocolo, Usted pide el traslado del libro de copias a efecto de acceder por ese medio a su testimonio, y le es informado que este libro tampoco fue entregado o no se cuenta con el mismo, que alternativa legal le restaría para obtener tal documento ¿?

- a) Ninguna, pues la ley no desarrolla tal supuesto.
- b) La reposición a la que se refiere el art. 58 de la Ley de Notariado.
- c) Se solventaría a partir del contenido de los arts. 168CPCM.

11. Clelia N. y Verónica N, comparecen ante sus oficios, a efecto de celebrar una UDP, indicando el objeto de la misma, pero haciendo énfasis en que esta tenga por plazo “el necesario para cumplir con su objeto incluso prorrogándolo”. Usted como notario relacionaría tal cual el plazo sugerido.

- a) Sí, pues priva la libertad de contratación.
- b) Sí, pues de no hacerse así, se violentaría la voluntad de los otorgantes.
- c) No, pues al ser temporales, tiene que fijarse un plazo determinado, pues de lo contrario se desnaturalizaría y podría convertirse en una Sociedad Irregular.

12. Ricardo N. comparece ante sus oficios notariales, a efecto de celebrar diligencias de Estado Familiar Subsidiario de Nacimiento a su favor, presentando como prueba del hecho constitutivo de su nacimiento, constancia municipal sobre la ausencia de asentamiento de su nacimiento, constancia del RNPN sobre la inexistencia de asentamiento de su nacimiento a nivel nacional, fe de bautismo y dos testigos. De los anteriores elementos o medios de prueba, alguno adolece de limitación constitucional para su uso ¿?.

- a) Teniendo que la constancia que emite el RNPN se incorpora al final de las diligencias, su presentación anticipada quebrantaría los principios de legalidad y seguridad jurídica.
- b) El establecimiento de dos testigos como medios de prueba, responde a criterios de “prueba legal”, contrarios a la “libertad probatoria”.
- c). La fe de bautismo como acto religioso, no puede ser usado para establecer un estado familiar.

13. Como se comprueba la autenticidad de los instrumentos públicos?.

- a) Mediante el procedimiento de autenticación.
- b) Mediante la compulsión.
- c) No requieren comprobación, se consideran auténticos mientras no se pruebe su falsedad

14. Roberto N., tiene dieciséis años de edad, y comparece ante sus oficios notariales a efecto de celebrar la rectificación de partida de nacimiento de su persona, ya que existe error en uno de los nombres de su madre. Usted como notario, entendiendo que los actos excluidos dentro de las potestades de los “menores”, responde a la Teoría de la Situación Irregular, amparado en la Teoría de la Protección Integral, celebraría la referida diligencia a la luz de los artículos 92, 10 y 12 de la LEPINA o prevalecería el artículo 2 de la LENJVOD.

- a) No, pues de conformidad a la teoría de la Situación Irregular, la personalidad del menor se supedita al padre.
- b) No, porque lo prohíbe el artículo dos de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias.

- c) De acuerdo a la teoría de la Protección Integral, debería prevalecer la LEPINA.

15. Francisco N, salvadoreño, domiciliado en Argentina junto con sus padres –madre argentina, padre salvadoreño, luego de la muerte de su madre sigue judicialmente diligencias testamentarias de aceptación de herencia en Argentina, trasladándose posteriormente a El Salvador, a efecto de realizar el traspaso por herencia de un bien inmueble que su mamá tenía en el país, del cual incluso ya tiene comprador, pero por razones de fuerza mayor debe regresar a Argentina, por lo que decide realizar la venta del derecho hereditario sobre dicho bien; Francisco N. busca sus servicios como notario, presentándole la correspondiente certificación judicial de su declaratoria de heredero. Realizaría Usted la referida venta del derecho hereditario ¿?

- a) Si, siempre que la documentación plasme la correspondiente apostilla.  
b) Si, previo a la gestión de reconocimiento de sentencia extranjera.  
c) No, por la reserva que la República de El Salvador hizo al Código de Derecho Internacional Privado.

16. Que efectos legales produce una venta de inmuebles, con pacto de retroventa, en el que se pacte que el precio estipulado en el contrato sea inferior al último valor de transferencia?

- a) Ninguno, pues debe estarse a la libertad de contratación.  
b) Se presume legalmente que existe un préstamo encubierto.  
c) Queda sujeto a una complementaria con relación a la diferencia de valor de parte del Ministerio de Hacienda.

17. El laudo arbitral emitido en caso de arbitraje ad-hoc:

- a) Se protocolizara notarialmente.  
b) Sera tenido por autentico con las firmas y sellos sin necesidad de tramite notarial  
c) Debe ser llevado ante el juez para su autorización.

18. La señora Prudencia Zimmerman se presenta a su despacho jurídico con una preocupación muy peculiar, resulta que la señora Zimmerman está próxima a contraer matrimonio por segunda vez y está embarazada, sin saber con certeza si la criatura por nacer es hija de su primer marido o del segundo; por lo que quiere saber cuándo la ley presume la paternidad para este caso. Usted, como amplio conocedor del derecho en todas sus ramas, con facilidad le responde:

- a) Se presume que el hijo es del primer marido si nace dentro de los sesenta días posteriores a la celebración del segundo matrimonio.  
b) Se presume que el hijo es del primer marido si nace dentro de los treinta días posteriores a la celebración del segundo matrimonio.  
c) Se presume que el hijo es del primer marido si nace dentro de los ciento ochenta días posteriores a la celebración del segundo matrimonio.

19. El señor Waldemar Azucena contrató un seguro de vida hace 5 años, sin embargo, por las infortunias del amor éste se ha quitado la vida. Su sobrino, Nivaldo Azucena, decide ir a cobrar el seguro pues es el beneficiario de dicha póliza, pero al llegar a la Aseguradora se le informa que éste no será pagado pues el motivo de muerte es "suicidio". En busca de auxilio jurídico se acerca a su oficina para obtener ayuda legal, a lo que usted le dice:

- a) No tiene derecho al pago del seguro, ya que la ley solo obliga a cubrir muerte por motivos ajenos a la voluntad del asegurado.
- b) No tiene derecho al pago del seguro, pues está prohibido según la Ley de Sociedades de Seguros.
- c) Sí tiene derecho al pago del seguro, según el Código de Comercio.

20. Su mejor amigo desde el colegio va a casarse y le pide a usted que lo una en matrimonio. Sin embargo, usted todavía no ha aprobado este examen y por lo tanto no está autorizado para ejercer la función notarial, aún así acepta casar a su amigo pues tiene un tío notario que puede prestarle su protocolo. Dicho matrimonio es:

- a) Válido, pues los contrayentes han expresado el libre y mutuo consentimiento para unirse en matrimonio.
- b) Absolutamente nulo.
- c) Válido, por ser una práctica común en nuestro país.